

Ordenanza N° 80 (1940)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Llámese a licitación para la ejecución de los siguientes trabajos a efectuarse en el frente del edificio Municipal en construcción: (50) cincuenta metros aproximadamente de verja igual a la de la Casa Parroquial; (50) cincuenta metros cordón; (50) cincuenta metros lineales de vereda del ancho reglamentario, en mosaicos tipo "vainilla" y la entrada hasta la escalinata del edificio, en mosaicos del mismo tipo.

Art. 2- El Departamento Ejecutivo formulara el correspondiente Pliego de Condiciones.

Art. 3- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza deberá imputarse al Inciso Patrimonio – Ítem 2- del Presupuesto del corriente año 1940.

Art. 4- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 4 días del mes de Enero de 1940.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 24 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente